Avanza en el INE trámite para retirar el registro al PRD

Este mes concluirá el proceso

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió ayer la declaratoria de pérdida de registro del PRD, en virtud de que no obtuvo por lo menos 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección del pasado 2 de junio.

El dictamen que concluye este proceso debe pasar por el Consejo General del instituto, que tiene programado el asunto en su orden día del próximo día 20, con lo que dará por concluido este tema relativo al proceso electoral 2024.

El sol azteca obtuvo la votación más alta a su favor en la elección para diputados, con 2.43 por ciento de los sufragios totales; que representan un millón 449 mil 660 sufragios de los más de 59 millones. Para senadores alcanzó 2.27 por ciento, con 1.3 millones de votos, y en la

presidencial no pudo ni alcanzar 2 por ciento, pues sólo le favorecieron 1.8 por ciento de los más de 60 millones de mexicanos que votaron.

Con esta declaratoria, el PRD tiene 72 horas para "alegar lo que corresponda", a fin de que después de lo que entregue se elabore el proyecto de dictamen "para estar en condiciones de someterlo al Consejo General" para su aprobación, se leyó en la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva de ayer.

Cambian de partido

En medio de este proceso, los dos senadores que obtuvo el PRD en la 66 Legislatura ni 24 horas duraron en el partido que los postuló, pues tras la instalación de la Cámara alta, Morena informó que se sumaban a la 4T, con lo que anulan la presencia del sol azteca en el órgano legislativo.

REFORMA

Avanza liquidación de partido

Formaliza INE el fin del PRD

Darán derecho de audiencia en un término de 72 horas

ERIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer la extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La Junta General Ejecutiva aprobó formalmente su desaparición una vez que el partido político no alcanzó el 3 por ciento de la votación en la pasada elección federal.

El proyecto de extinción fue aprobado por la Junta y será votado por el Consejo General del INE en los próximos días.

"Se declara que el partido político nacional denominado Partido de la Revolución Democrática se ubica en el supuesto establecido en el artículo 94, numeral 1, incisos b) y c) de la Ley General de Partidos Políticos, en virtud de no haber obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias para Diputaciones federales, Senadurías o Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

"Dese vista al partido político nacional, a fin de garantizar su derecho de audiencia y que esté en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga en un término de 72 horas contado a partir de su legal notificación a través de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto", indica el proyecto aprobado por órgano



ayolo López

Y cierra sede del Senado

Las oficinas del grupo parlamentario del PRD en el Senado quedaron cerradas y selladas.

Los únicos dos senadores por el partido del Sol Azteca, José Sabino Herrera y Araceli Saucedo, decidieron aliarse a Morena mientras que su ex partido no logró conservar su registro.

administrativo del instituto, encabezado por la presidenta, Guadalupe Taddei.

Desde la segunda semana de junio, el INE nombró al interventor que se hará cargo de la liquidación del PRD, pero sólo se esperaba la decisión final del Tribunal Electoral para continuar el proceso.

El partido del Sol Azteca presentó decenas de impugnaciones ante el TEPJF en un intento por recuperar 200 mil sufragios con la anulación de elección, sin embargo, tras la anulación de casillas perdió otros 788 votos.

Así, en la elección a Diputados, logró un millón 449 mil 176 votos, el 2.4 por ciento de la votación nacional.

Mientras que en la elección al Senado obtuvo un millón 362 mil 705 votos, el 2.2 por ciento del total de la votación.

En la Cámara de Diputados tendrá sólo una diputación de mayoría, y en el Senado dos escaños que ganó por ir en alianza con el PAN y PRI.

El interventor designado se hará cargo de los trámites, pero éstos podrían tardar años, pues hasta la fecha, los partidos que no alcanzaron a conservar su registro en 2018 aún siguen en su proceso para ser finiquitados.